

de Caabenas = To Jn^o de Aron y Lorea Cor. ma.
reloz Hipodalgos sala Audiencia y Chancilleria del
Rey nuestro señor la hizo escrivir por su Mandado
con acuerdo de sus Alcaldes, reloz Hipodalgos = Pon
El Chanciller Jome Razon, Manuel de Veinza = Pon
El Conuuto Manuel de Veinza.

Cumplim^{to} En la Villa de Cuzco en nuebe de Junio de mill
Vetezientos y quatroenta y en año de To el porpavcupto
Escrivano Fize notoria ala Leyta y Requericon
la Real Provison que antecede de su Magestad
y Señores Alcaldes de Sala de Hipodalgos de
la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada, a los
Señores J. do Jn^o Gaspar de Chavez Abog. reloz
Deales Consejo Alcaldemaior desta dha Villa
y remas de partido della por su Magestad J.
Lorenzo Martin y Melgares Alquazil maior Enpro
puada, J. Antonio Buitrago y Aneporro, J.
Antonio Tercio Roben Regidores Consejo Jus.
ticia y Rreovimento desta dha Ciudad.
